

POR LA DESCOLONIZACIÓN Y LA INDEPENDENCIA DEL SÁHARA

Coordinadora Estatal de Asociaciones Solidarias con el Sáhara

PROPUESTA DE CARTA

Sr. Secretario General. o Embajador...

Una ola de libertad recorre al conjunto de los países árabes, saludada con satisfacción y esperanza por buena parte de la comunidad internacional y, en particular, por los Estados Unidos, la Unión Europea y el conjunto de los países democráticos. En ella se hace evidente el papel que asumen los jóvenes y las mujeres, los profesionales cualificados, los estudiantes y los trabajadores forzados al paro, unidos en su clamor por un futuro más justo, por unas condiciones salariales y de trabajo dignas, por una sociedad más democrática y en contra de la corrupción, el despotismo y la arbitrariedad como forma de gobierno.

De la misma forma, el pueblo saharauí viene reclamando desde hace años sus legítimos derechos, comenzando por su derecho a la autodeterminación.

El concepto de derechos humanos precede en el tiempo a las Naciones Unidas; sin embargo, fue necesaria la fundación de este organismo para que la idea obtuviera reconocimiento formal y universalmente. Entre los mayores logros de las Naciones Unidas, se cuenta el de haber establecido un cuerpo extenso de legislación sobre derechos humanos.

No obstante, Naciones Unidas está fallando de forma clamorosa en el Sáhara Occidental, demostrando que sus Resoluciones se aplican selectivamente, en función de los intereses políticos y económicos de algunas de las potencias que marcan la agenda del Consejo de Seguridad, e impiden avanzar en la aplicación de la legalidad internacional, basada en la Carta de las Naciones Unidas y en las Resoluciones de la Asamblea General. Todas ellas fueron confirmadas por el Tribunal de Justicia de la Haya y aceptadas como parte integrante del Derecho Internacional aplicable al Sáhara Occidental como Territorio No Autónomo.

El Secretario General apuesta por la continuidad de la misión de la ONU en el Sahara, MINURSO, cuyas siglas quieren decir Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum en el Sáhara Occidental. Pero de Referéndum, nada de nada; y de los Derechos de la población saharauí ni hablar.

Los derechos humanos constituyen garantías legales universales que corresponden a todos los seres humanos y que protegen al individuo y/o los grupos frente a acciones u omisiones que afectan a la dignidad humana. Tal y como las propias Naciones Unidas reconocen, el objetivo final de los derechos humanos encarna un mundo completamente diferente, como el que se está construyendo actualmente en el conjunto de los países árabes.

La MINURSO tiene que incorporar a sus actuales funciones un mandato explícito para la supervisión y la defensa de los derechos humanos de la población saharauí y su legítima capacidad de oponerse a la ocupación militar e ilegal de su territorio. Unos estados que se niegan a reconocer y condenar la existencia de detenciones arbitrarias, de vejaciones y humillaciones constantes, de desaparecidos y torturas, de violaciones permanentes de los derechos humanos, se hacen cómplices de esta injusta situación.

No es hora de debilidades ni simulaciones. **O están ustedes por la paz y la justicia o el conflicto del Sáhara Occidental puede experimentar en cualquier momento, tras el fracaso de la ONU, una nueva reactivación bélica con imprevisibles consecuencias en esta sensible zona del norte de África.**

Debería enviarse la carta en inglés (vía postal o fax) a:

*The Honourable Ban Ki-Moon
Secretary General
760 United Nations Plaza
United Nations
New York, NY 10017
Telefax: (212) 963-4879*